

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.033

Segovia.—Jueves 18 de Febrero de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

## Los dos proyectos de Estatuto

Por Adolfo de Marsillach.

En general, el proyecto de Estatuto de Cataluña presentado por la Diputación de la Generalidad y el aprobado por la Comisión parlamentaria se diferencian muy poco. La discrepancia mayor está en los artículos primeros de ambos proyectos. En el de la Generalidad se dice: «Cataluña es un Estado autónomo dentro de la República española.» (Note el lector que aquí no se habla de Iberia. Eso queda para Maciá en su política de andar por casa.) En el proyecto de la Comisión parlamentaria se dice: «Cataluña es una región española de la República.»

No hay, pues, Estado; hay región y así debe de ser. Esto indignará a los separatistas catalanes que constantemente nos hablan de un Estado catalán perfectamente definido y de una nación catalana con todas las características de nación.

En el artículo 13, título II del proyecto de la Generalidad se dice: «Corresponderá a la Generalidad de Cataluña la enseñanza en todos sus grados y órdenes...» A esta pretensión se opone el Dictamen de la Comisión parlamentaria. Dice en el artículo 10 del título II: «La Generalidad podrá crear los centros de enseñanza que estime oportuno, salvo lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución e independientemente de los centros docentes y culturales que el Estado tenga en la actualidad o cree y mantenga.»

La Generalidad excluía al Estado de toda intervención en la enseñanza, pero ahora, por el dictamen de la Comisión parlamentaria, el Estado mantiene todos sus derechos, dejando a la Generalidad la creación a su gusto, de cuantos centros culturales quiera, que serán, como según otro artículo del proyecto, inspeccionados por el Estado.

Veremos por cuál de los dos criterios se decidirán las Cortes; pero si éstas no son suicidas, si no quieren que Cataluña pierda todo el nexo espiritual con el resto de España, deberán votar de acuerdo con el informe de la Comisión parlamentaria.

Es de esperar que esta cuestión será muy debatida en las Cortes, pues los catalanes pondrán gran empeño en tomar la exclusividad de la enseñanza, no por estímulos de cultura, sino porque en sus manos la enseñanza en todos sus grados sería una arma separadora de inestimable valor.

En el artículo 5.º, título I del proyecto de Estatuto de la Generalidad se hace constar: «La lengua ca-

talana será la oficial en Cataluña, pero en las relaciones con el Gobierno de la República será oficial la lengua catalana.

«El Estatuto interior de Cataluña garantizará el derecho de los ciudadanos de lengua castellana a servir de ella personalmente ante los Tribunales de Justicia y ante los órganos administrativos.»

«Asimismo los ciudadanos de lengua materna catalana tendrán el derecho de usarla en sus relaciones con los organismos oficiales de la República en Cataluña.»

El artículo 5.º, título II del proyecto de Estatuto de la Comisión parlamentaria, se lee:

«El idioma catalán será, como el castellano, lengua oficial en Cataluña. En las relaciones oficiales entre Cataluña y el resto de España. Así como entre los de las autoridades del Estado con las de Cataluña, la lengua oficial será el castellano. Ante los Tribunales de Justicia y ante los órganos de la Administración, los ciudadanos de lengua materna, no catalana, podrán hacer uso del idioma oficial que elijan. Asimismo los ciudadanos de lengua materna catalana tendrán el derecho de hablarla y escribirla en sus relaciones con los organismos oficiales de la República en Cataluña.»

«Toda disposición, o resolución oficial dictada dentro de Cataluña deberá ser publicada o notificada en ambos idiomas.»

En la actualidad, las disposiciones o resoluciones oficiales de los gobernadores (los cuatro son catalanistas), Ayuntamientos y Generalidad de Cataluña, se redactarán pura y exclusivamente en catalán, desentendiéndose de medio millón de españoles no catalanes, que viven, trabajan y pagan tributos en Cataluña.

Apostaríamos que, en adelante, esta disposición, si la aprueban las Cortes no se cumplirá como tantas otras, sobre todo en enseñanza, que quedarán incumplidas, pese a quien pese.

Las señaladas discrepancias son las más sensibles entre uno y otro proyecto de Estatuto.

Queda en estudio por la Comisión técnica, lo relativo a Hacienda, que ha de ser el caballo de batalla.

Respecto al régimen transitorio no dice nada el proyecto de la Comisión parlamentaria.

Si los catalanistas pleitearan de buena fe, si sus juramentos de concordia no fuesen puramente de ocasión, tendrían que aceptar, sin discul-

tirlo siquiera, el dictamen de la Comisión parlamentaria.

El Estado, como no abdique de su dignidad, renunciando a su soberanía, no puede ofrecerles más.

Veremos Maciá qué dirá a eso, y si cumplirá o no su palabra de promover una guerra civil si se toca a una sola coma del proyecto del Estatuto aprobado por la Diputación de Cataluña.

Yo no creo en una guerra civil provocada por Maciá en tanto él vea la posibilidad de sostenerse en su presidencia, pues demasiado conocido es, con cuánta facilidad se desdice de sus promesas.

En cambio creo que el Estatuto de Cataluña será germen de todo linaje de conflictos en el interior de Cataluña y entre Cataluña y el resto de España, y de una guerra civil sin tiros, pero no por incruenta menos perturbadora y ruinosa.

(De la «Agencia Internacional Arco.»)

**Se venden** cinco garages, sitos en la calle de San Agustín. Razón, Juan Bravo, 7 y 9 principal.

## LA PONENCIA DEL DICTAMEN DE RESPONSABILIDADES

**Se pide la pena de reclusión perpetua y el embargo de bienes para los generales de los dos Directorios y ministros de Primo de Rivera**

**También se solicita la inhabilitación política para los subsecretarios, directores generales, asambleístas, gobernadores, presidentes de Diputaciones, alcaldes y tenientes de alcalde**

Madrid, 18.—El Pleno de la Comisión de Responsabilidades estuvo reunido ayer cerca de tres horas.

El señor Cordero manifestó a los periodistas que el Pleno no pudo tratar del proyecto de sentencia del señor Bujeda, porque éste había llegado muy tarde, retenido por sus deberes en el Patronato liquidador de los bienes de los jesuitas.

En cambio, se habían aprobado tres artículos de la ponencia del señor Peñalva, referente a las sanciones que deben aplicarse a los que fueron colaboradores de la Dictadura.

El Pleno se reunirá nuevamente esta tarde, a las cinco.

La inhabilitación política que se pide para los colaboradores del régimen dictatorial (subsecretarios, directores generales, asambleístas, gobernadores, presidentes de Diputaciones, alcaldes y tenientes de alcalde) abarca, no sólo la incapacidad para ocupar cargos, sino para ejercitar el derecho de sufragio, activo y pasivo. Los alcaldes y tenientes de alcalde son de poblaciones mayores de mil almas.

En la propuesta se dice también que el acuerdo no será revisible por indulto ni amnistía.

La pena que se solicita en el proyecto de sentencia del señor Bujeda para los encartados en el proceso de responsabilidades políticas es única; es decir, que se aplica lo mismo a los generales del primer Directorio y del segundo que a los ministros del Gobierno que presidió el general Primo de Rivera.

La propuesta solicita para todos la reclusión perpetua y el embargo de sus bienes, que responderán de los daños y perjuicios que ocasionaron con sus disposiciones. Califica el hecho de rebelión.

El señor Bujeda se funda en lo que llama «delito continuado», que impide establecer distinciones entre unos y otros de los que figuran como encartados.

El proyecto empezará a examinarse en el Pleno de hoy, y sólo en el caso de que consiga mayoría de votos pasará a ser dictamen.

## La Escuela Automovilista y el Parque de Artillería serán trasladados a Madrid y Valladolid, respectivamente

A primeros de Marzo se empezará a desmontar la maquinaria

Desde hace algún tiempo viene circulando el rumor de un posible traslado de la Escuela Automovilista pesada y del Parque de Artillería, organismos militares de que fué privada Segovia por el general Primo de Rivera y devueltos posteriormente a esta ciudad por el Gobierno Berenguer.

Ultimamente parecía acentuarse la impresión de que dicho traslado no se llevaría a efecto, teniendo en cuenta la excelente instalación con que contaban los citados organismos, pero hoy parece confirmarse que el traslado de los mismos está acordado por el ministerio de la Guerra.

La Escuela Automovilista de Artillería Pesada será trasladada a Carabanchel Bajo (Madrid), para refundirse con la Escuela de Ingenieros, al igual que se ha hecho con las Academias de estas dos Armas.

El destacamento del Parque de Artillería que actualmente está instalado en Segovia, será igualmente trasladado a Valladolid, en cuya capital radica el Parque de la 7.ª Región.

En los últimos días de Febrero, o en los primeros de Marzo, se procederá a desmontar la maquinaria de la Escuela Automovilista, que será enviada a Carabanchel, utilizando los camiones y camionetas de la misma, para el material ligero, y el ferrocarril, para el pesado.

La totalidad de la maquinaria y demás material de la Escuela, habrá de estar en la de Ingenieros de Carabanchel el día primero de Abril.

El mismo procedimiento ha de seguirse en lo que al destacamento del Parque de Artillería se refiere. De éste ya han sido despedidos los

## UN INCENDIO

Puebla de Pedraza, 17.—En una portada propiedad del vecino de este pueblo Pascual Gómez, se produjo de madrugada un violento incendio.

El vecindario se personó en el lugar del suceso y utilizando la bomba y cubos del Ayuntamiento comenzó los trabajos de extinción, organizados por las autoridades.

A pesar de la rapidez con que se efectuaron dichos trabajos, no pudo evitarse la destrucción de la portada y de importante cantidad de maderas en ella depositadas.

De Cabezuella, Sebúlor y Veganzones llegaron bastantes personas en vehículos de motor con las bombas de los respectivos Municipios que, afortunadamente, no fué preciso utilizar.

Las autoridades expresaron su gratitud a los forasteros por la premura con que acudieron en auxilio de este vecindario y a éste por sus eficaces trabajos.

CORRESPONSAL.

trario, es absurdo pensar en su dimisión. Se habla de crisis cuando el Gobierno se siente más fuerte y más consolidado. Es absurdo. No ha cambiado aún la mentalidad de las gentes. No piensan que estamos en un nuevo régimen, que, por añadidura, es el republicano. Antes se podía dar un recadito en Palacio, montar una intriga, y como consecuencia de ella derribar a un Gobierno. Ahora, si piensan como deben, los comentaristas y algunos diputados comprenderían fácilmente que a este Gobierno no se le derriba ni por la intriga ni por un discurso ni por un deseo. Se le derribará, en todo caso, por una votación.

Varios diputados radicales comunicaban a su jefe, el señor Lerroux, las versiones que circulaban. El jefe de los radicales las conocía. Comentaba la fantasía de las gentes y mostraba su incredulidad respecto de una próxima crisis.

## La conferencia del señor Rebollar

El tema elegido por don Eutiquio Rebollar para la conferencia que mañana viernes, a las siete y media de la tarde, pronunciará en el local del Ateneo, así como el prestigio profesional del conferenciante, han despertado extraordinaria curiosidad en el público segoviano, siendo de esperar que a escuchar al presidente del Colegio Médico acuda una concurrencia distinguida.

En el tráfago de los problemas políticos que con tan fuerte intensidad se debaten en los momentos actuales, el ocuparse de un tema ajeno a la política constituye una novedad interesante. La conferencia del doctor Rebollar será, pues, una tregua en el combate de pasiones que se libran en estos instantes, que se aprovechará para estudiar un asunto de positivo interés social. Las gentes se ocupan mucho de los derechos del hombre. Pero entre estos dere-

## POR ULTIMA VEZ

Señor don Julio Brouta.

Mi respetable y distinguido amigo: Tengo sumo gusto en contestar a su atenta carta abierta, publicada ayer en EL ADELANTADO DE SEGOVIA, si bien lo he de hacer de un modo breve, por cuanto en plazo no lejano desarrollaré el tema más ampliamente en «Cultura Segoviana», pero no puedo dejar de referir dos puntos principales sentados por usted en su amable carta.

El primero se refiere a la afirmación rotunda de que el estilo y fábrica de nuestro Acueducto son ibéricos y no romanos.

Siempre me ha sorprendido la facilidad con que se escriben estas palabras; pues no existen en Segovia, ni en España, monumentos arquitectónicos, documentadamente ibéricos, en número y calidad para llegar a poder definir sus caracteres monumentales; menos para que puedan servir de elemento de comparación con el Acueducto de Segovia y mucho menos para que a la vista de dichas obras pueda decirse que el Acueducto es ibérico y no romano.

Por el contrario, su estructura es abovedada, como el de todos los acueductos y puentes romanos y como ellos en arco de medio punto; el material empleado es la piedra granítica, muy frecuente en las construcciones romanas de España; su aparejo corresponde al «opus quadratum»; a pesar de las deformaciones de la piedra, debidas a la descomposición del feldespato, y que con muy buen sentido práctico y estético los parámetros están simplemente apiconados, se aprecia bien un cierto almohadillado, muy del gusto romano y un perfil jónico en sus molduras; en todos los sillares se ven aún hoy los puntos que servían para apoyar las máquinas o herramientas con las que elevaban las piedras. Igualmente a los que se conservan en otros muchos monumentos hispanorromanos; y por último es sabido que los romanos prescindieron con mucha frecuencia del empleo de morteros o argamasas, cosa que también habían hecho antes los griegos y los etruscos, de los cuales fueron discípulos los arquitectos romanos. Cita usted los últimos descubrimientos de ciertas murallas de Roma, sin argamasa y en igual forma eran antes conocidas las atribuidas a Servio Tulio, pero esto es un argumento en favor de mi tesis, por cuanto los romanos aprendieron a construir sin mortero de sus propios maestros los etruscos y en la misma Roma; por tanto ni esto rechaza el romanismo del Acueducto, ni es prueba inconcusa de iberismo; pues si en alguna fábrica está justificado técnicamente prescindir de tales enlaces, ciertamente en ninguna con más razón que en la de nuestro Acueducto, en el que la piedra trabaja, seguramente, a un alto coeficiente de compresión.

Prescindiendo por ahora, para no molestar más, de ciertos detalles exquisitos de proporciones entre altura y ancho de las arcadas; y una gran habilidad en la disminución de diámetro del feldespato, y que con muy buen sentido práctico y estético los parámetros están simplemente apiconados, se aprecia bien un cierto almohadillado, muy del gusto romano y un perfil jónico en sus molduras; en todos los sillares se ven aún hoy los puntos que servían para apoyar las máquinas o herramientas con las que elevaban las piedras. Igualmente a los que se conservan en otros muchos monumentos hispanorromanos; y por último es sabido que los romanos prescindieron con mucha frecuencia del empleo de morteros o argamasas, cosa que también habían hecho antes los griegos y los etruscos, de los cuales fueron discípulos los arquitectos romanos. Cita usted los últimos descubrimientos de ciertas murallas de Roma, sin argamasa y en igual forma eran antes conocidas las atribuidas a Servio Tulio, pero esto es un argumento en favor de mi tesis, por cuanto los romanos aprendieron a construir sin mortero de sus propios maestros los etruscos y en la misma Roma; por tanto ni esto rechaza el romanismo del Acueducto, ni es prueba inconcusa de iberismo; pues si en alguna fábrica está justificado técnicamente prescindir de tales enlaces, ciertamente en ninguna con más razón que en la de nuestro Acueducto, en el que la piedra trabaja, seguramente, a un alto coeficiente de compresión.

Prescindiendo por ahora, para no molestar más, de ciertos detalles exquisitos de proporciones entre altura y ancho de las arcadas; y una gran habilidad en la disminución de diámetro del feldespato, y que con muy buen sentido práctico y estético los parámetros están simplemente apiconados, se aprecia bien un cierto almohadillado, muy del gusto romano y un perfil jónico en sus molduras; en todos los sillares se ven aún hoy los puntos que servían para apoyar las máquinas o herramientas con las que elevaban las piedras. Igualmente a los que se conservan en otros muchos monumentos hispanorromanos; y por último es sabido que los romanos prescindieron con mucha frecuencia del empleo de morteros o argamasas, cosa que también habían hecho antes los griegos y los etruscos, de los cuales fueron discípulos los arquitectos romanos. Cita usted los últimos descubrimientos de ciertas murallas de Roma, sin argamasa y en igual forma eran antes conocidas las atribuidas a Servio Tulio, pero esto es un argumento en favor de mi tesis, por cuanto los romanos aprendieron a construir sin mortero de sus propios maestros los etruscos y en la misma Roma; por tanto ni esto rechaza el romanismo del Acueducto, ni es prueba inconcusa de iberismo; pues si en alguna fábrica está justificado técnicamente prescindir de tales enlaces, ciertamente en ninguna con más razón que en la de nuestro Acueducto, en el que la piedra trabaja, seguramente, a un alto coeficiente de compresión.

Prescindiendo por ahora, para no molestar más, de ciertos detalles exquisitos de proporciones entre altura y ancho de las arcadas; y una gran habilidad en la disminución de diámetro del feldespato, y que con muy buen sentido práctico y estético los parámetros están simplemente apiconados, se aprecia bien un cierto almohadillado, muy del gusto romano y un perfil jónico en sus molduras; en todos los sillares se ven aún hoy los puntos que servían para apoyar las máquinas o herramientas con las que elevaban las piedras. Igualmente a los que se conservan en otros muchos monumentos hispanorromanos; y por último es sabido que los romanos prescindieron con mucha frecuencia del empleo de morteros o argamasas, cosa que también habían hecho antes los griegos y los etruscos, de los cuales fueron discípulos los arquitectos romanos. Cita usted los últimos descubrimientos de ciertas murallas de Roma, sin argamasa y en igual forma eran antes conocidas las atribuidas a Servio Tulio, pero esto es un argumento en favor de mi tesis, por cuanto los romanos aprendieron a construir sin mortero de sus propios maestros los etruscos y en la misma Roma; por tanto ni esto rechaza el romanismo del Acueducto, ni es prueba inconcusa de iberismo; pues si en alguna fábrica está justificado técnicamente prescindir de tales enlaces, ciertamente en ninguna con más razón que en la de nuestro Acueducto, en el que la piedra trabaja, seguramente, a un alto coeficiente de compresión.

Prescindiendo por ahora, para no molestar más, de ciertos detalles exquisitos de proporciones entre altura y ancho de las arcadas; y una gran habilidad en la disminución de diámetro del feldespato, y que con muy buen sentido práctico y estético los parámetros están simplemente apiconados, se aprecia bien un cierto almohadillado, muy del gusto romano y un perfil jónico en sus molduras; en todos los sillares se ven aún hoy los puntos que servían para apoyar las máquinas o herramientas con las que elevaban las piedras. Igualmente a los que se conservan en otros muchos monumentos hispanorromanos; y por último es sabido que los romanos prescindieron con mucha frecuencia del empleo de morteros o argamasas, cosa que también habían hecho antes los griegos y los etruscos, de los cuales fueron discípulos los arquitectos romanos. Cita usted los últimos descubrimientos de ciertas murallas de Roma, sin argamasa y en igual forma eran antes conocidas las atribuidas a Servio Tulio, pero esto es un argumento en favor de mi tesis, por cuanto los romanos aprendieron a construir sin mortero de sus propios maestros los etruscos y en la misma Roma; por tanto ni esto rechaza el romanismo del Acueducto, ni es prueba inconcusa de iberismo; pues si en alguna fábrica está justificado técnicamente prescindir de tales enlaces, ciertamente en ninguna con más razón que en la de nuestro Acueducto, en el que la piedra trabaja, seguramente, a un alto coeficiente de compresión.

Prescindiendo por ahora, para no molestar más, de ciertos detalles exquisitos de proporciones entre altura y ancho de las arcadas; y una gran habilidad en la disminución de diámetro del feldespato, y que con muy buen sentido práctico y estético los parámetros están simplemente apiconados, se aprecia bien un cierto almohadillado, muy del gusto romano y un perfil jónico en sus molduras; en todos los sillares se ven aún hoy los puntos que servían para apoyar las máquinas o herramientas con las que elevaban las piedras. Igualmente a los que se conservan en otros muchos monumentos hispanorromanos; y por último es sabido que los romanos prescindieron con mucha frecuencia del empleo de morteros o argamasas, cosa que también habían hecho antes los griegos y los etruscos, de los cuales fueron discípulos los arquitectos romanos. Cita usted los últimos descubrimientos de ciertas murallas de Roma, sin argamasa y en igual forma eran antes conocidas las atribuidas a Servio Tulio, pero esto es un argumento en favor de mi tesis, por cuanto los romanos aprendieron a construir sin mortero de sus propios maestros los etruscos y en la misma Roma; por tanto ni esto rechaza el romanismo del Acueducto, ni es prueba inconcusa de iberismo; pues si en alguna fábrica está justificado técnicamente prescindir de tales enlaces, ciertamente en ninguna con más razón que en la de nuestro Acueducto, en el que la piedra trabaja, seguramente, a un alto coeficiente de compresión.

Prescindiendo por ahora, para no molestar más, de ciertos detalles exquisitos de proporciones entre altura y ancho de las arcadas; y una gran habilidad en la disminución de diámetro del feldespato, y que con muy buen sentido práctico y estético los parámetros están simplemente apiconados, se aprecia bien un cierto almohadillado, muy del gusto romano y un perfil jónico en sus molduras; en todos los sillares se ven aún hoy los puntos que servían para apoyar las máquinas o herramientas con las que elevaban las piedras. Igualmente a los que se conservan en otros muchos monumentos hispanorromanos; y por último es sabido que los romanos prescindieron con mucha frecuencia del empleo de morteros o argamasas, cosa que también habían hecho antes los griegos y los etruscos, de los cuales fueron discípulos los arquitectos romanos. Cita usted los últimos descubrimientos de ciertas murallas de Roma, sin argamasa y en igual forma eran antes conocidas las atribuidas a Servio Tulio, pero esto es un argumento en favor de mi tesis, por cuanto los romanos aprendieron a construir sin mortero de sus propios maestros los etruscos y en la misma Roma; por tanto ni esto rechaza el romanismo del Acueducto, ni es prueba inconcusa de iberismo; pues si en alguna fábrica está justificado técnicamente prescindir de tales enlaces, ciertamente en ninguna con más razón que en la de nuestro Acueducto, en el que la piedra trabaja, seguramente, a un alto coeficiente de compresión.

## Misa de privilegio

La que se celebre mañana, viernes, a las diez de la misma, en la iglesia de San Millán, será aplicada por el alma del señor

## Don Juan Garzón Aragón

(Q. E. P. D.)

**La familia,**  
Agradecerá a sus amistades y personas piadosas la asistencia.

chos se olvidan de uno de los principales, o sea el referente a la fortaleza física del organismo, sin la que no hay posibilidad de nada.

En tanto las razas se consumen por degeneración, no hay que pensar en grandes cosas. Bien está preocuparse de la buena organización social, como base de una mejor orientación de la vida. Pero sin olvidarse de que la organización social está constituida por hombres y mientras éstos no procuren conseguir el mayor grado de salud corporal, todas sus organizaciones, por muy sabias y magníficas que sean, resultarán defectuosas.

Con el tema «La degeneración de la humanidad, sus motivos y consecuencias», plantea el señor Rebollar un problema al que hay que conceder las mayores preferencias. La cultura del distinguido médico segoviano hace esperar un brillante estudio, copioso en orientaciones prácticas.

## LA MINORIA SOCIALISTA VOTARÁ LOS SUPPLICATORIOS CONTRA MARCH Y CALVO SOTELO

Madrid, 18.—Ayer tarde se reunió la minoría socialista, y su único acuerdo fué el de votar la concesión del suplicatorio para procesar a los señores March y Calvo Sotelo.

## Asociación de Seguros Mutuos contra el Pedrisco de la provincia de Segovia

¡AGRICULTORES!

Próxima la época en que el granizo pone en peligro vuestras cosechas, debemos recordáros que en esta provincia existe desde el año pasado una «ASOCIACIÓN DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL PEDRISCO», organizada por la Cámara Agrícola.

Como Sociedad Mutua que es, cada agricultor, al formar parte de la misma, ayuda a sus paisanos y compañeros de profesión, y a la vez recibe la ayuda de los demás mutualistas para atenuar los perjuicios terribles y probables de la calamidad que el indicado meteorero representa para el campo.

A diferencia de las Sociedades de Seguros de Empresa particular, no tiene capital social, y por consiguiente, no tiene que contribuir a los intereses y beneficios que estas Empresas tienen que pagar y que irían a parar a personas ajenas a la agricultura.

Como la Cámara Agrícola atiende con su personal administrativo y con una subvención a los gastos de Oficina, material y propaganda, tampoco es necesario separar para estos fines cantidad alguna de la cuota que sólo en caso de siniestro hubiera de pedírsele.

No teniendo, pues, que atender a ningún gasto, y cubriéndose los siniestros según su prorrateo que se hace entre los demás asegurados, el agricultor debe estar seguro que su dinero sólo saldrá para remediar a sus compañeros y sólo en un caso necesitado.

Así por ejemplo: El año pasado se suscribieron 1.074 agricultores en 67 pueblos. Todos ellos tuvieron sus cosechas aseguradas que ascendían a más de 7 millones de pesetas; pues bien, como no llegó a haber, afortunadamente, pedrisco en ninguno de esos pueblos, nada tuvieron que pagar.

Si se hubiera asegurado en una Compañía particular, pudiéndose calcular en unas 150 pesetas, media que uno con otro hubiera pagado, resultaría un total de 161.100 pesetas, que hubieran salido de los bolsillos de los agricultores y también de la provincia.

La Junta directiva está formada en su parte electiva por los señores: Don Aureliano López, agricultor en Pinilla. Ambroz, que es presidente de la Junta de Seguros.

Don Pascual Cardiel, agricultor (secretario del Ayuntamiento de Berny de Porreros). Es el secretario de la Junta.

Don Frutos Canto, agricultor (de Turégano), tesorero.

Don Juan Bernabé y don Mariano Migueláñez, agricultores (de Escarabajosa de Cabezas).

Don Jesús Llorente y don Modesto Martín, agricultores (de Carbonero de Ahusín).

Don Antonio López Villalta, agricultor (en el caserío de Aldeanueva).

Don Mariano Martín, agricultor (de Garcillán).

Don Juan Postigo, agricultor (de Cantimpalos).

Son además vocales natos de la misma, los señores siguientes: Excelentísimo señor presidente de la Diputación provincial. Señor presidente de la Cámara Agrícola, vicepresidente de la Junta del Seguro. Señor ingeniero jefe del Catastro y señor ingeniero jefe de la Sección Agronómica.

Los mencionados nombres y cargos deben servir de garantía de que vuestros intereses estarán defendidos; los vocales electivos lo fueron por votación directa de los 1.071 asociados.

Por último, esta Asociación es ajena en absoluto a la política. Segovia, 1.º de Febrero de 1932.—Por la Asociación de Seguros Mutuos contra el Pedrisco, LA COMISIÓN.

LA SEÑORA  
**D.ª Ramona Heredero Roda**  
Ha fallecido en Hontoria (Segovia) el día 18 de Febrero de 1932  
a los 78 años de edad  
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad  
R. I. P.  
Sus desconsolados hijos doña Daniela, don Francisco, don Pedro y doña Vicenta Pascual Heredero; hijos políticos don Manuel Canelas, doña Esperanza Carrión y don Lorenzo Plaza; nietos, sobrinos y demás familia,  
Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que se efectuará a las tres de la tarde de mañana, viernes, desde la casa mortuoria, fábrica de cerámica (Puente de Hierro), al cementerio de Hontoria, y al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará en dicho pueblo el sábado, a las diez de la mañana, por todo lo cual les quedarán eternamente agradecidos.

**BANCO CASTELLANO**  
**VALLADOLID**  
 Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia  
 FUNDADO EN 1900

Capital..... 12.000.000 de pesetas.  
 Desembolsado..... 6.000.000

Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas.

Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

**CAJA DE AHORROS**  
 Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde  
 SUCURSAL DE SEGOVIA

**JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad**

están sus juntas verticales y de lecho, demuestran que no se trata de una obra vulgar ni mediocre, de una civilización modesta o media, sino de una arquitectura sabia, de un pueblo refinado que ha llegado a su apogeo y por esto el atribuirle a la influencia helenística de arte augústeo, sin la pretensión de fijar por ello fechas ni épocas imperiales.

Y paso, para terminar, al segundo punto. Era costumbre muy generalizada del pueblo romano, no sé si también lo sería de los iberos, el construir sobre las calzadas, próximos a las ciudades, unos arcos conmemorativos de algún hecho o persona notable, en los cuales se ponían inscripciones honoríficas y con frecuencia, sobre ellos, solía colocarse alguna estatua, en relación con el suceso o personaje a quien se dedicaba el monumento.

Pues bien, el Acueducto de Segovia, en sus arcadas de mayor elevación, presenta en su elegante magnificencia los caracteres de un monumento conmemorativo y es lógico suponer que lo que en él se celebra fue precisamente su construcción y la persona o personas de los emperadores, pretores o cónsules que intervinieron en su fundación y en su construcción. La perfecta semejanza de la composición de los dos lados del Acueducto, me hace sospechar que la calzada romana entraba en la ciudad por sus arcos, como hoy lo hace la carretera y a la llegada del viajero, una extensa inscripción y sobre ella una estatua, le informaba de cosas interesantes que actual mente.

Pero al otro lado había también antiguamente, amigo Brouta, otra extensa inscripción y sobre ella otra estatua, cuyo texto también desconocemos. Teniendo en cuenta la gran altura en que se encontraban dichas dos inscripciones y la naturaleza de la piedra, es muy natural que las letras fueran de bronce, cajeadas en los sillares. Esto lo hicieron los romanos muchas veces y citaré un caso análogo al de Segovia, el arco de Medinaceli, de la provincia de Soria. Debido quizás a la descomposición de sus piedras o a la codicia de los hombres, estas letras fueron cayendo o fácilmente arrancadas, llegando algunas hasta el siglo XVI. También afirma usted como argu-

mento en contra del romanismo del Acueducto que no se conoce de él cita literaria latina; pero tampoco se conoce la cita ibérica y en último término el que no haya llegado hasta nosotros, no quiere decir que no exista o haya existido y si son muchos los monumentos mencionados por los romanos, también son muchos los que existen de dicha civilización, sin ser conocidas sus citas.

Pero a falta de una referencia documental latina, tenemos una de gran autoridad, la de Juan de Valdés, aunque comprendo que a usted no le agrade, porque echa por tierra lo del iberismo, al afirmar rotundamente que lo han hecho los romanos, «como consta por algunas letras que el día de oy en ella se veen».

No puede dudarse de la firmeza de las palabras de Valdés, pues si él hubiera tenido la más leve duda, hubiera elegido otro ejemplo como que censurar a los parabolanos, toda vez que el Diálogo de la Lengua no tiene relación alguna con Segovia ni con el arte romano.

Para sentar tal afirmación, no hace falta, mi querido amigo, haber presenciado las obras de edificación, ni siquiera conocer las dos inscripciones en toda su integridad, son suficientes algunas letras, seguramente romanas; pues de haber sido ibéricas, Juan de Valdés se había adelantado en tres siglos a Julio Cejador; estas letras que no puedo discutir si eran pocas o muchas, serían las suficientes para formar palabras y frases, que, aunque pudieran estar incompletas, tendrían el suficiente contenido para poder hacer tan concreta afirmación. Tampoco nos es dado dudar de la autoridad de Valdés, por cuanto no habla de cosas que solo él conocía y por tanto no pudieran ser discutidas, sino de algo muy visible y que existía en el momento que el autor escribía. No teniendo por qué citar, lo que no era objeto de su estudio y por otra parte estaba entonces bien manifiesto.

Con tal motivo me reitero de usted affm. amigo s. s. q. e. s. m.,  
 J. CABELLO Y DODERO.  
 Segovia, 17-II-1932.

**Se vende** una casa en La Velilla, nueva, propia para industria, Razon, Julia González, en la misma, o Juan Martín, San Francisco, 18, Segovia.

**Apertura de la Exposición de Arte Libre**

Como estaba anunciado, se verificó ayer, a las siete y media de la tarde, la apertura de esta Exposición de obras de pintura y escultura, dibujo, grabado, humorismo, arte bujo y grabado, bordados y arte industrial, todas ellas de artistas segovianos, convenientemente instaladas en el hermoso patio de Cristales del Círculo Mercantil.

En un pequeño estrado, instalado al efecto, se constituyó la presidencia del acto, por don Segundo de Andrés, como presidente de la Diputación provincial; el concejal y popular ceramista don Juan Zuloaga, en representación del alcalde de nuestra ciudad, que estuvo presente en los primeros momentos y tuvo que retirarse por obligaciones ineludibles de su cargo; don Juan Well, como presidente del Círculo Mercantil, y el joven pintor Emilio Navarro Plaza, de la Comisión organizadora del Certamen.

Abierto el acto por el señor Zuloaga, Emilio Navarro dió lectura a unas estilizadas cuartillas, exponiendo sus conceptos sobre el arte moderno, la lucha y esfuerzo hasta convertir en realidad la presente Exposición de Arte Libre, pidiendo a las Corporaciones oficiales su ayuda para años sucesivos, y por último, mostrando su agradecimiento a las autoridades y personalidades que concurrieron al acto y al Círculo Mercantil por sus facilidades y ayuda en todo momento, tras la gentileza de concederles el patio de Cristales para la Exposición; igualmente mostró su gratitud a los donantes y artistas, que, con su desprendimiento y sus obras, hicieron posible el Certamen. (Fue muy aplaudido.)

Don Segundo de Andrés pronunció palabras de aliento y consejo para los jóvenes expositores, y les prometió que en sucesivos presu-

puestos se consignará alguna cantidad, aunque sea modesta, para que se cumpla el deseo de estos artistas de poder celebrar estas exposiciones en época zuloagista todos los años. Don Juan Zuloaga hizo presente su representación al alcalde, y después de felicitar efusivamente a los expositores por su alarde de juventud en pro del Arte, les prometió su ayuda particular incondicionalmente; dando por inaugurada la Exposición de Arte Libre. Después en grupos y acompañados por muchos de la comisión organizadora, fueron viendo los trabajos expuestos y felicitando a sus autores.

Existen treinta obras de pintura, originales de Blanco Niño, Tomás Guerra, Amador González Pablos, Pablo Lázaro Peinador, Donato Lobo, Emilio Navarro Plaza, Víctor Rodríguez, Miguel San Pedro Delgado, Ángel Salas y José de Urquiza; treinta y nueve de dibujo y grabado, cuarenta y cuatro de humorismo, veintitrés de fotografía, tres de escultura y treinta de publicidad. Sin perjuicio de hacer el oportuno examen crítico en su día diremos que en pintura destacan el trabajo titulado «Acueducto» (pastel), de Donato Lobo; «Cabeza» (pastel), de José de Urquiza, y dos retratos y el lienzo titulado «Segovia», de Emilio Navarro Plaza. En grabado, las aguafuertes de Blanco Niño, y en dibujo, los de Alex y Ramón Martín. En humorismo, los de Alex, Bardón, Cáceres y Bernardo. En fotografías, las de Canturbe y Gallego; y en escultura, Callejo y San Marcial.

También fueron muy admirados los bordados segovianos realizados por alumnas de las escuelas de esta capital y presentados juntamente por las cultas profesoras señoritas Alfaya, y las labores expuestas por la señorita Elena Navarro Plaza.

Terminado el acto, las autoridades y personalidades que asistieron, fueron galantemente obsequiadas con exquisitas yemas segovianas y vinos generosos del país.

Asistieron representaciones de la Escuela Normal, del Ateneo, Universidad Popular, Centro Segoviano de Madrid y de la Prensa local y de la capital de la República.

Expositores y organizadores fueron muy felicitados por el éxito obtenido con este Certamen, digno en verdad de todo elogio.

**Cursillo de selección profesional para el ingreso en el Magisterio Primario**

El Tribunal, compuesto por doña Carmen García Moreno, presidenta; doña Basilisa Hernández, doña María Paz Alfaya, doña Felipa Pérez de Paz, vocales, y doña Fuencisla Moreno, secretaria, terminó anoche de calificar el primer ejercicio de los cursillistas, de los cuales considera aptos para pasar al segundo ejercicio, a los siguientes:

Señoritas doña María Antonia Ruiz Gutiérrez, Epigamina Virseda Martín, Alejandra Valverde Estebananz, Carmen Rubio González, Clementa de la Cruz Galindo, María Antonia Hernández Sagarra, Carmen Barrio Cristóbal, Jesusa Gil Manso, Antonia Colmenares, Teresa García Martín, Orenca Rincón Martín, María Luengo Prieto, Esperanza Martín Bo-

rrégón, Tomasa Tejedor Vallejo, Sofía Prieto Cebrián, Enriqueta Sanz Flández, Francisca Colmenarez López, Escolástica Miguel de Santos, Gloria Velasco Fandos, María Piedra Hernández Sancho, Leonor González Garzón, María Hernández Yagüe, Teodora Díez Arévalo, Cristina Quinzanos Navarra, Catalina Trapero Caro, Angela Jimeno Martín, Manuela Notario Estévez, Julia López López, Pilar Romero Aparicio, Luisa García Fuentes, Victoriana Fernández Gómez, Obdulia Sanz Egidio, María Sanz Onrubia y Hermenegilda Sanz Blanco.

Don Aniano Domínguez, don Gonzalo Vera Láinez, don Luis Mínguez Luengo, don Angel Fuentes Arranz, don Angel Rodrigo Lobo, don Maximiano G. Ramos Alonso, don Francisco Alvarez Matesanz, don Alfonso Domingo Yague, don Feliciano Virseda Martín, don Abilio del Real Ruiz, don Mariano Miguel Cobos, don Ramón Mínguez Luengo, don Vicente Sanz García, don Francisco Torreño Feijó, don Celestino Gutiérrez Peromingo, don Julián Foo Martín, don Germán Velasco Jiménez, don Anselmo Valles Pardo, don Joaquín Domínguez Hervás, don Manuel de Diego Sanz, don Carlos Sebastián Díez, don Manuel Martínez Marinas y don Victoriano Matesanz de Antonio.

**El segundo ejercicio**  
 Comenzará en la Normal a las cinco de la tarde, comunicándose a los cursillistas las escuelas a que pasarán para seguir el curso práctico.

**PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DEL TIMBRE**

**Gravámenes sobre los artículos suñtuarios y aguas minero-medicinales**

El proyecto de ley que ayer leyó a la Cámara el ministro de Hacienda, dice así:

«Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda:

a) Para la elevación en una o varias veces de las tarifas establecidas en el Decreto-ley de 11 de Mayo de 1926 en un tanto por ciento que no podrá exceder del 25, excepto en las cuotas inferiores a una peseta, en las que el timbre de 0,15 podrá elevarse a 0,25 y el de 0,30 a 0,40 o a 0,50, según los casos.

Estos recargos no afectarán a las tarifas vigentes para el correspondiente postal y telegráfica.

b) Para establecer el gravamen proporcional en aquellas bases máximas de los conceptos tributarios que actualmente tienen una imposición gradual; rebajar los mínimos exentos, procurando así la mayor difusión del impuesto, así como para el fraccionamiento de las bases y creación de clases intermedias que favorezcan con la equidad la elasticidad del tributo.

Esta autorización tiene carácter sustantivo, sin que pueda considerarse limitada por lo que dispone el apartado a).

c) Para incorporar a la ley las disposiciones modificativas de sus preceptos y las resoluciones aclaratorias recaídas, actualmente en vigor, así como para la supresión de aquellos artículos referentes a conceptos que han perdido totalmente su condición tributativa.

d) Para la unificación de escalas, procurando la unidad tributaria, de los conceptos equivalentes, evitando las tarifas contradictorias de un mismo concepto, como ocurre actualmente en el de recibos y en el de certificaciones, y para determinar el sujeto de la imposición en aquellos casos en que por lo dudoso de la interpretación del texto legal dan motivo a constantes reclamaciones administrativas.

e) Para fijar y ampliar algunos de los plazos exigidos para la presentación o retirada de documentos y determinar, en los casos no establecidos en la ley, las responsabilidades subsidiarias en los descubiertos.

f) Para refundir el sello sanitario con el del Timbre en los artículos envasados, e incorporar a la ley los derechos del registro de especialidades farmacéuticas; para fijar en 50 céntimos la base mínima de imposición en los productos envasados, y declarar sometidas en todo caso a la cuota fija de 0,15 pesetas las aguas minero-medicinales.

g) Para redactar, de conformidad con los conceptos técnicos, aquellos conceptos que, como el referente a electricidad, conservan en la ley una clasificación anticuada.

h) Para suprimir los conciertos, así como para disminuir comisiones, participaciones y bonificaciones en los casos en que las conveniencias del Tesoro lo requieran, atenuando al propio tiempo las penalidades establecidas para hacer de estas suertes posible su efectividad; y para modificar la base de imposición cuando en los elementos que determinan hayan surgido modalidades o variaciones que puedan producir la evasión del impuesto y para los establecidos después de la fecha de la vigente ley.

i) Para establecer un gravamen hasta del 5 por 100 sobre el precio de venta de los artículos de lujo, cuyo pago correrá a cargo del comprador y se hará efectivo por medio de un Timbre especial móvil en las facturas, las cuales serán de expedición obligatoria en las expresadas ventas.

j) La relación de los artículos sujetos a este gravamen habrá de ser aprobada por el Consejo de ministros a propuesta del de Hacienda.

k) Para reorganizar la administración e inspección del impuesto del Timbre.

Art. 2.º Los ingresos por Timbre a metálico se efectuarán directamente en las cajas del Tesoro y serán baja en la cifra de rendimientos del impuesto que sirve de base para determinar su participación de la Compañía Arrendataria en la recaudación líquida de la renta del Timbre.

En el presupuesto general de Estado se figurará este ingreso, bajo el epígrafe «Ingresos a metálico por Timbre», en el capítulo y artículo que se determine.

Art. 3.º Los aumentos que se obtengan en el producto de la renta del Timbre por razón de elevaciones autorizadas en la presente ley, así como los ingresos obtenidos en virtud de los nuevos conceptos sujetos a tributo se establecen en beneficio exclusivo del Estado.

Artículo 4.º El ministro de Hacienda, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de esta ley en la «Gaceta», redactará el nuevo texto de la ley del Timbre, de conformidad con las disposiciones anteriores.»

**Se necesita** una sirvienta para un señor solo. Razón, en la Administración de este periódico.

**La situación social**

**La C. N. T. declaró ayer tarde, nuevamente, la huelga general en Huelva**

Los huelguistas sostienen algunos tiroteos con la Benemérita, resultando heridas tres personas. En el resto de la Península reina tranquilidad.

**Detención de varios incendiarios**

Murcia, 18.—Ante la noticia de que se intentaba quemar nuevamente la iglesia del pueblo de Beniján, varias parejas de la Guardia civil se trasladaron a dicho lugar y se dirigieron al domicilio del alcalde, procediendo a la detención de los afiliados a la Confederación del Trabajo Rafael Torres Beltrán, Jesús Nicolás y Jesús Plaza, quienes, sometidos a un interrogatorio, declararon ser los autores de la anterior quema de la iglesia. El Juzgado ordenó que ingresaran en la cárcel.

Los detenidos acusaron como principal autor del incendio a un sindicalista de Murcia apodado «El Sello», que también ha sido detenido.

Como protesta contra estas detenciones, los obreros que intervienen en la recolección de la naranja se declararon en huelga y recorrieron varios poblados en busca de solidaridad.

El gobernador, ante los rumores de posibles alteraciones de orden, ordenó la concentración de Guardia civil.

**Se entrega el individuo que en Cartagena se hizo fuerte en el Sindicato de la Construcción**

Cartagena, 18.—El individuo refugiado en el local del Sindicato de la Construcción, donde se había hecho fuerte, se entregó a última hora. A las tres de la tarde se acercó al edificio el concejal radical socialista señor Morales para convencerle de que debía abandonar su actitud y salir, pero le contestó con un disparo, que, afortunadamente, no hizo blanco. A las cinco y media el concejal radical señor Castillo, acompañado de una comisión de sindicalistas, intentó también hacerle abandonar el edificio, negándose a ello el refugiado, que dijo no se entregaría a la autoridad civil. Acudieron entonces ocho soldados, al mando de un sargento, y entraron en el local, y a ellos les entregó el refugiado una pistola con dos cargadores, y fué conducido a la cárcel. Se llama el individuo Salvador Mateos. Hace dos meses regresó de Francia.

**Desmanes de los obreros agrícolas**

Badajoz, 18.—En los pueblos de Orellana la Vieja, Fuente del Maestre y Talavera la Real, los obreros agrícolas se producen desde hace varios días de manera violenta contra las propiedades, roturando las tierras sin consentimiento de los due-

ños, destruyendo los pastizales y vándose las ovejas.

Ante este alarmante estado de cosas, el gobernador se ha dirigido a las autoridades de los citados pueblos, expresándoles los citados al vecindario se abstenga de hacer actos que supongan hostilidad a Poderes constituidos o signifique perjuicio de tercero.

En algunos pueblos se han hecho detenciones, habiéndose concentrado la Benemérita para evitar desmanes.

**Los comunistas invitan al pueblo de Alicante**

Alicante, 18.—A última hora de la tarde de ayer se repartieron hojas firmadas por el Comité comunista, invitando a los trabajadores a una huelga de cuarenta y ocho horas, que debe comenzar hoy, como protesta contra las deportaciones de «Buenos Aires».

El gobernador manifestó a los periodistas que los dirigentes de varias Sociedades obreras afectas a la Confederación le habían asegurado que no secundarán la huelga. Se le advirtió de precauciones cerca de servicios de agua y electricidad para evitar coacciones y atentados.

**Y la C. N. T.**

Alicante, 18.—La Federación Local de Sindicatos, afecta a la Confederación Nacional del Trabajo, ha partido una hoja, en la que protesta contra las deportaciones.

Añade que la Confederación encargó a la Federación Local que fuera la orden de huelga cuando fuera la conformidad de todos los Sindicatos, pero como las horas transcurrieron sin exteriorizar la protesta orden de que hoy nadie acuda a trabajar, desoyendo las exhortaciones de las autoridades, y no se entregan a él hasta recibir orden real sentido de la Federación.

**En Huelva se ha declarado huelga general**

Huelva, 18.—A las seis de la tarde de la Confederación declaró nuevamente la huelga general como protesta contra la clausura de los Sindicatos y cesantía de algunos obreros.

A primera hora de la noche se llaron varios petardos y hubo tiroteo en distintos barrios entre huelguistas y la Guardia civil, habiendo resultado heridos el marido Rafael Salguero Loredo, gravemente; el niño Rafael Moreno Garrido de un balazo en el cuello, y Manuel Marcasana, empleado municipal.

La ciudad ofrece un aspecto trágico. Circulan por las calles escuadras de transeuntes, con los brazos en

**Las sesiones de Cortes**

**CONTINUA LA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL DIVORCIO**

Madrid, 18.—Se procede a votar nominalmente el voto particular del señor Fernández Clérigo a la causa de divorcio número 13, que quedó pendiente de aprobación en la tarde anterior. Es aceptado por 97 votos contra 57, y como el voto aprobado es del mismo texto del dictamen, queda aprobada la redacción de éste, en contra de la propuesta del señor Sanchis Banús.

Queda aprobado el artículo tercero. Capítulo II. Ejercicio de la acción de divorcio.

El señor Villanueva defiende un voto particular, proponiendo un artículo previo adicional al capítulo II, que diga:

«Tienen capacidad para pedir el divorcio, por motivos diversos, los cónyuges que sean mayores de edad. No se podrá ejercitar este derecho si no han transcurrido dos años desde la celebración del matrimonio.»

Se acepta la primera parte del voto y queda en la ley. Por tanto, condicionado por la mayoría de edad, el divorcio por motivos diversos.

Art. 4.º Dice el dictamen: «El divorcio, mediante causa legítima, puede ser pedido por el cónyuge inocente, cualquiera sea su edad. El divorcio, mediante causa legítima, sólo puede ser pedido por el cónyuge inocente mayor de edad. El mayor de dieciocho años y menor de edad podrá solicitarlo previo el consentimiento de las personas que hubieron de darlo para contraer matrimonio.»

Los menores de dieciocho años no podrán solicitar el divorcio vincular.»

Se aprueba el artículo 4.º, y a continuación el 5.º y el 6.º, que dicen así:

«Art. 5.º La acción de divorcio se extingue por muerte de cualquiera de los cónyuges. Sus herederos podrán continuar la demanda o re-

convención, deducida por el causante a los efectos del artículo 27.»

«Art. 6.º El cónyuge que sufre la pena de interdicción civil podrá pedir por sí mismo el divorcio, alegando justa causa imputable al otro cónyuge.»

Art. 7.º Dice el dictamen: «Se podrá ejercitar la acción pasada seis meses desde que el cónyuge tuvo conocimiento del hecho en que se funda, o cinco años desde que se realizó, salvo los casos de adulterio, en los que el plazo de prescripción se fija en diez años los atentados de un cónyuge contra la vida del otro; de los hijos comunes o los de uno de aquéllos, que no prescriban. Cuando se funde alguna de las causas cuarta, quinta, sexta, octava, duodécima o décima tercera, podrá ejercitarse la acción mientras subsista el estado de hecho que la motiva.»

Los plazos de prescripción a que se refiere el párrafo anterior no corren mientras los cónyuges vivan separados. Si el cónyuge a quien corresponde la acción de divorcio no se requerido judicialmente por otro para que restablezca la comunidad de vida matrimonial o interponga la demanda, volverán a correr los plazos desde la fecha en que el requerimiento se verifique.»

Fué aceptado un voto del señor Baeza Medina, e incorporado al dictamen en forma de adición.

Dice así: «Cuando se funde en causa número II, será necesario que hayan transcurrido tres años por menos desde la condena.»

«Capítulo III. De los efectos del divorcio. Sección primera. De los efectos del divorcio en cuanto a las personas de los cónyuges.»

Artículo 10. Dice el dictamen: «Por la sentencia firme de divorcio los cónyuges quedan en libertad de contraer nuevo matrimonio, aunque el culpable sólo podrá contraer

STICKSTOFF-SYNDIKAT  
**Nitrato de Cal IG**  
 EXCELENTES RENDIMIENTOS, COSECHAS ABUNDANTES DA EL NITRÓGENO EMPLEADO EN FORMA DE  
 NITRATO DE CAL IG  
 EL MÁS BARATO DE LOS ABONOS NÍTRICOS  
 De venta en las principales casas de abonos

# ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

## EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO ESTA MAÑANA

### En Alicante han declarado la huelga general por cuarenta y ocho horas

#### Consejo de ministros presidido por el Presidente de la República

Madrid.—A las diez y media comenzaron a llegar los ministros al palacio de la plaza de Oriente para reunirse en Consejo presidido por el señor Alcalá Zamora.

Terminó a la una y media, facilitando el señor Azafia la acostumbrada referencia de los asuntos tratados en la reunión.

Al salir el jefe del Gobierno preguntó, sonriendo, a los periodistas: —¿Y la crisis?

—Cuando usted la plantee—contestaron los periodistas.

—Cuando vaya a plantearla—prosiguió el señor Azafia—avisaré con anticipación.

Dijo luego que el Consejo se había dedicado a política internacional y que el señor Giral dió cuenta al Presidente de la República de su estancia en Ginebra, elogiando el discurso pronunciado por el señor Zulueta en la Conferencia del Desarme.

Aproveché la ocasión—agregó—para trazar las líneas generales de la política internacional de la República española, siendo unánimemente sancionadas por el Gobierno.

Informamos después al Presidente del curso de los debates parlamentarios, aprobándose la orientación política que debe seguir el Gobierno.

El señor Alcalá Zamora firmó un Decreto que se leerá esta tarde en las Cortes.

Otro ascendiendo a general en vacante del señor Colsa, al coronel de Caballería, señor Agustín.

Los periodistas preguntaron al señor Azafia por el contenido del Decreto de Hacienda, contestando que se refiere a la declaración de rentas de fincas rústicas.

—¿Se han tratado cuestiones de orden público?—preguntó otro periodista.

—El ministro de la Gobernación ha informado que todo había terminado.

Sobre los tratados comerciales—añadió el ministro de la Guerra—no se ha hecho nada en concreto, pues se han enviado a Roma instrucciones para nuestros delegados sobre la reunión que han de celebrar con los delegados italianos.

## En Huelva continúa el paro general y cerró todo el comercio

### Se han presentado tres pliegos para el concurso de suministro de tabacos a las plazas de Africa. En Zaragoza se ha restablecido por completo la normalidad

#### Diario del Ejército

Madrid.—El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una circular, confirmando el empleo de tenientes a diez alféreces de Artillería.

—Se dispone el pase a situación de primera reserva, del coronel de la Guardia civil don Ricardo Martín Arjona.

#### El Monopolio de tabacos en Africa

Madrid.—En la Dirección general del Timbre se verificó esta mañana la apertura de los pliegos presentados al concurso para el suministro de tabacos en Ceuta y Melilla.

Presentaron pliegos don Juan March, la Sociedad Canadiense y la Compañía Marroquí. La adjudicación se hará en el plazo de diez días.

#### Entrega de un sable de honor

Madrid.—En el ministerio de Estado facilitaron una nota dando cuenta de un acto brillantísimo que se había celebrado en la Escuela Militar de Lima, para la entrega de un sable de honor, regalo de España, al alumno más aventajado del último curso.

En dicho acto pronunció un elocuente discurso nuestro agregado militar, al que contestó, en tono de gran cordialidad hacia nuestra nación, el Presidente de la República peruana.

#### Traslado de presos a la Cárcel Modelo

Barcelona.—Esta madrugada fueron trasladados desde la Jefatura de Policía a la Cárcel Modelo, los treinta y siete detenidos por los últimos sucesos de Tarrasa.

#### Sigue el paro en Huelva

Huelva.—Continúa el paro absoluto y siete detenidos por los últimos sucesos de Tarrasa.

#### Normalidad en Zaragoza

Zaragoza.—Se ha normalizado la vida en esta capital.

#### Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las efectúan:

Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial; matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana.

Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los sábados, de nueve a once de la mañana.

J. H. DE NICOLAS MEDICO OCULISTA Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid CONSULTA DE ONCE A DOS Calle de Cervantes, número 39

#### Terminó diciendo que mañana se celebrará en la Presidencia Consejo de ministros, ordinario.

#### El señor Casares habla de las milicias socialistas

Terminado el Consejo, el ministro de la Gobernación se trasladó desde Palacio a su Ministerio. Allí dijo a los periodistas que los telegramas de provincias acusaban tranquilidad.

Hablando del propósito que se atribuye a algunos diputados respecto a interpelar al Gobierno sobre la creación de milicias socialistas, acordado en el Congreso de Juventudes Socialistas, dijo que no sabía más que lo publicado en la Prensa.

A mi entender—añadió el señor Casares—no deben existir más milicias que las dependientes directamente del Poder público, pues el Estado no necesita más defensa que la que él mismo se dé.

El acuerdo del Congreso de las Juventudes Socialistas—terminó diciendo—no pasa de ser un buen deseo en defensa de la República.

#### El regreso del ministro de Estado

Madrid.—En el ministerio de Estado han informado que el señor Zulueta regresará de Ginebra el domingo o lunes próximos.

#### La construcción inmediata de obras hidráulicas

Madrid.—Se ha firmado un Decreto del ministerio de Obras públicas, cuyo preámbulo trata de la crisis obrera en Andalucía, Murcia, Extremadura y La Mancha, con propósito de activar la construcción de obras hidráulicas.

La parte dispositiva consta de un artículo único que autoriza al ministro para que, sin interrumpir la tramitación normal de las obras hidráulicas, pueda ordenar el comienzo inmediato de aquellas que tengan el proyecto aprobado, siendo consecuencia de obras ya emprendidas que tengan crédito global en los presupuestos.

#### Tranquilidad. Se refuerza la vigilancia en Madrid

Madrid.—El director general de Seguridad ha informado a los perio-

#### El Jurado mixto del Comercio de Segovia

Madrid.—La «Gaceta» dispone que se celebren elecciones para designar los vocales que hayan de integrar el Jurado mixto del Comercio de Segovia. Serán seis efectivos y seis suplentes.

#### El autor de un crimen se suicida

Huelva.—Hoy se ha sabido que el autor del crimen cometido hace pocos días en el pueblo de Cartalla, es Diego Jiménez, perteneciente a una honrada y distinguida familia de aquella localidad.

#### Otras noticias de Barcelona

Barcelona.—En la puerta de una fábrica de calzado de la calle de Capilla, detuvo la Policía a cuatro individuos por ejercer coacciones.

—A mediodía estuvo el general Batet en el Gobierno civil, celebrando larga conferencia con el gobernador, señor Moles.

—La Policía detuvo esta mañana en la plaza de España a cinco individuos en el momento en que se disponían a vender 300 gramos de cocaína.

La Policía practicó un registro en el domicilio de uno de los detenidos, hallando alguna cantidad de sustancias tóxicas enterradas en una maceta.

—Han sido detenidos e ingresado en la cárcel Francisco Morilla, Francisco Torret y Mariano Cuevas, autores del robo de cincuenta sacos de arroz y cincuenta de alubias en los almacenes generales.

#### Normalidad en Zaragoza

Zaragoza.—Se ha normalizado la vida en esta capital.

La fuerza pública sigue prestando servicio de vigilancia por las calles principales.

—Procedente de Madrid, llegó el director general de Obras hidráulicas, señor Sacristán, comenzando seguidamente la inspección de las obras de la Confederación del Ebro.

celebrará en la terraza de Santa Columba.

#### Formación del Censo electoral

Habiéndose dispuesto por Decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de fecha 26 de Enero del actual que se lleve a cabo la formación del Censo electoral en toda España a fin de dar cumplimiento al artículo 36 de la Constitución de la República, que establece que los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintitrés años tendrán los mismos derechos electorales, es preciso que todos los habitantes de esta ciudad, de diez y ocho y más años de edad, faciliten los datos necesarios a los agentes nombrados por este Ayuntamiento, para en su día inscribirse en los boletines que a dicho efecto se repartirán a domicilio.

De no hacerlo así, se incurrirá en la responsabilidad a que hubiere lugar, además de no cumplir con los deberes de ciudadanía.

## De sociedad

#### Cultos cuaresmales

Desde mañana se celebrará en la Catedral todos los viernes de Cuaresma: a las siete de la tarde, una función cuaresmal, consistente en rezo del santo rosario, sermón a cargo del Reverendo Padre Valentín, de la Virgen del Carmen, y Víacrucis.

#### Fallecimientos

Ha fallecido en Hontoria doña Romana Heredero Roda, madre de don Francisco Pascual, escribiente en las oficinas de la Cerámica de don Juan Carretero.

La señora finada, por su carácter bondadoso contaba allí con el aprecio de todo el vecindario, habiendo sido su muerte muy sentida.

Descansen en paz y reciban sus desconsolados hijos, nietos, sobrinos y demás familia nuestra sincera expresión de sentimiento por la desgracia que deploran.

—También, después de penosa enfermedad, ha fallecido en esta capital don Eugenio Martín Leonor, padre del virtuoso sacerdote de Trescasas, don Andrés Martín.

A la familia toda del finado reiteramos nuestro más sentido pésame.

## Segovia religioso

#### En los Padres Misioneros

Se advierte a las celadoras de la Pia Unión Misionera del Corazón de María, que la junta correspondiente a este mes, en lugar de tenerse el sábado, se tendrá mañana, viernes, a las cuatro y media de la tarde, en el local acostumbrado.

El padre director espera que todas acudirán fielmente a la misma, lo mismo que a las funciones del domingo.

## NOTAS DE HACIENDA

#### Aílas y bajas por Patente nacional de automóviles

En breve aparecerá en el «Boletín Oficial» una circular de la Administración de Rentas públicas recordando a los señores alcaldes y secretarios de la provincia, la obligación que les impone los artículos 18, 19 y 26 del Reglamento de Patente nacional de automóviles de 28 de Junio de 1927 y Circular de la Dirección general de Rentas públicas de 18 de Julio del mismo año, para que tanto los partes de alta como los de baja sean liquidados, firmados por los señores alcaldes y secretarios y autorizados con el sello de la Alcaldía, y tanto las altas como las bajas serán relacionadas por duplicado y ningún alta será liquidada ni admitida por la Administración de Rentas sin que figure en la misma una diligencia en que se haga constar el número de orden y la fecha del carnet con las demás características del coche y sea remitida relacionada por duplicado.

#### Sociedad Agro-pecuaria de Cabezuela

El día 21 de este mes, a las once de la mañana, tendrá lugar la subasta por pliegos cerrados que se admitirán hasta dicha hora de los pines a resinar en número de 18.000 a 20.000 en el sitio casa del Ayuntamiento de la plaza Oriente, de la finca pinar Río y comunes de los condeños de este pueblo.

El tipo es de una peseta treinta céntimos cada cara y año de cada pino, adjudicándose la misma al licitador más ventajoso, desde dicho tipo y bajo las condiciones del pliego.

Cabezuela, 15 de Febrero de 1932.—El presidente, Luis Gómez.

#### Aviso importante

El dueño de la carbonería de las carbonillas, en José Zorrilla, 54, agradecerá a su numerosa clientela que los avisos los den en Isabel la Católica, frutería y casa de Hilario, el zapatero.

TELEFONO 128

## Notes de la Alcaldía

#### La pavimentación de la plaza del Azoguejo

Con motivo de las obras que se están ejecutando en la plaza del Azoguejo, y debido al escaso trozo de ella que dejan libre las obras, se pone en conocimiento de los conductores de los autobuses que hacen el servicio a la estación del ferrocarril, y coches de líneas, la imposibilidad absoluta de efectuar parada en dicha plaza, debiendo verificarse en las calles adyacentes.

Por idéntica causa, a partir del domingo próximo, el mercado se

## A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

LOS IMPRESOS DE CASAS HABITABLES Y CUADERNOS AUXILIARES CON ARREGLO AL NUEVO MODELO DE VENTA, ÚNICAMENTE EN LA

## IMPRENTA Y LIBRERIA GERMAN HERRANZ

PLAZA MAYOR, 5 (LOTERIA), SEGOVIA TELEFONO 272

TELEFONO 19

M.C.D. 2022

#### distas de que existe tranquilidad en toda España y de que ha sido reforzada la vigilancia en Madrid.

#### La huelga general en Alicante

Alicante.—Como consecuencia de las hojas que anoche hicieron circular elementos comunistas y la Confederación Nacional de Trabajadores esta mañana se declaró la huelga general por cuarenta y ocho horas como protesta contra las deportaciones a Guinea.

Han parado algunos oficios. Las fábricas, comercios, bares y cafés están abiertos. Circulan tranvías y taxis.

La ciudad ofrece aspecto normal. Las imprentas no funcionan y por esta causa no habrá periódicos.

A las nueve comenzó a llover torrencialmente, lo que impide conocer la extensión del movimiento.

En el barrio de La Carolina, un grupo de huelguistas apedreó un tranvía y fué obligado a volver a las cocheras.

Patrullan fuerzas de Seguridad armadas de tercerola.

#### La huelga general de Huelva. Fallece un herido

Huelva.—Se desarrolla pacíficamente la huelga general.

Ha fallecido en la Casa de Socorro el minero Rafael Salcedo, de treinta y cinco años, herido en el vientre cuando transitaba anoche por el lugar en que se desarrolló el tiroteo entre los pistoleros y la Guardia civil.

#### No se ha declarado la huelga en Soria

Soria.—No se ha declarado la huelga general que anoche se consideraba inminente para hoy.

Se han practicado diecinueve detenciones de dirigentes de la C. N. T. y continuarán esta tarde.

#### El Jurado mixto del Comercio de Segovia

Madrid.—La «Gaceta» dispone que se celebren elecciones para designar los vocales que hayan de integrar el Jurado mixto del Comercio de Segovia. Serán seis efectivos y seis suplentes.

#### La Junta de gobierno podrá dar a esta iniciativa la forma y extensión que le parezca conveniente y justa, ya que, sin duda advertirá que, además de las aducidas razones y conveniencias hay una gran ejemplaridad en este homenaje, un gran estímulo para cuantos jóvenes llegan a nuestro Colegio y luchan muchos años con las enormes asperezas y dificultades de nuestra profesión, viendo que llega una hora en que la corporación recompensa esfuerzos y amarguras.

#### Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las efectúan:

Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial; matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana.

Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los sábados, de nueve a once de la mañana.

J. H. DE NICOLAS MEDICO OCULISTA Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid CONSULTA DE ONCE A DOS Calle de Cervantes, número 39

## SMITH PREMIER

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Delegados generales para España

A. Periquet y C.<sup>a</sup>

PIAMONTE, 23

APARTADO 444.—MADRID

Representante en Segovia

Maximino Mucio Pascual

SAN FRANCISCO, 10, 2.<sup>o</sup>

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

## Bodas de oro en el Colegio de Abogados de Madrid

El ilustre abogado madrileño don Francisco Huerta Cidopa, ha presentado al Colegio de Abogados una proposición muy interesante. He aquí su texto: «El recuerdo imborrable del homenaje que se tributó a personalidad excelsa del foro—don Francisco Bergamín—, celebrando así sus bodas de oro con la profesión, y la ocasión propicia de prepararse a rendir tributo semejante a otro ilustre jurisconsulto, el señor García Prieto, que alcanzaron, aparte sus prestigios profesionales y sus triunfos en la demanda y servicio de la justicia, los más altos cargos y honores en la gobernación del Estado, sugieren la iniciativa de que se unan a estos nombres preclaros los de todos los compañeros que lleven más de cincuenta años de vida colegial, hayan ejercido o no el decanato de nuestra corporación.

Parece innecesario argumentar en favor de la propuesta. Muchos compañeros que la han conocido de antemano la creen justa, oportuna y alentadora para cuantos hemos dedicado a la noble profesión todas las actividades de nuestra vida. Aun para los más humildes y para quienes, por calidades de carácter o por azares de la fortuna no lograron en su carrera otras preeminencias que la de vestir la toga y asistir ante los Tribunales a los ciudadanos necesitados de justicia, el hecho de permanecer cincuenta años en la labor penosa y frecuentemente mal estimada de amparar con sus luces y sus consejos y su acción a los que se estiman dañados en la lucha de intereses, que es la vida, a los que incurrieron en las penalidades de la ley, a los perseguidos en las contiendas políticas y sociales, en suma, a cuantos creen conturbado su derecho, es ya merecimiento suficiente para que sus compañeros les rindan homenaje de admiración y tributo de afecto fraternal.

En numerosas sociedades y corporaciones profesionales se conserva la tradición de celebrar cada año la «fiesta de los fundadores», y como la muerte ha ido arrebatando a los que crearon cada corporación, se los suple, considerando como fundador, como continuador de la obra inicial, a todo el que ha celebrado sus bodas de oro con ella; a todo el que lleva más de cincuenta años inscrito en la asociación.

Esta categoría de fundador constituye una preeminencia permanente en aquellas asociaciones. El que la alcanza tiene puesto honorífico al lado de la Junta directiva en el estrado cuando se celebran actos públicos; su nombre se inscribe en un cuadro de honor; se pide su asesoramiento en los casos difíciles; se le ampara especialmente en los casos necesarios.

La Junta de gobierno podrá dar a esta iniciativa la forma y extensión que le parezca conveniente y justa, ya que, sin duda advertirá que, además de las aducidas razones y conveniencias hay una gran ejemplaridad en este homenaje, un gran estímulo para cuantos jóvenes llegan a nuestro Colegio y luchan muchos años con las enormes asperezas y dificultades de nuestra profesión, viendo que llega una hora en que la corporación recompensa esfuerzos y amarguras.

#### Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las efectúan:

Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial; matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana.

Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los sábados, de nueve a once de la mañana.

J. H. DE NICOLAS MEDICO OCULISTA Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid CONSULTA DE ONCE A DOS Calle de Cervantes, número 39

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

TELEFONO 19

## ECOS DE CUELLAR

### HAY QUE SER HUMANITARIOS

... y así hemos de respetar a todos cuantos necesitan de la caridad por su pobreza e indefensión social, si queremos merecer respeto para con nosotros.

La autoridad ejercida despreciativamente y más cuando se emplea contra los desheredados de la fortuna y en esas tristes circunstancias en que se suman vejez e enfermedad, honran muy poco a quienes así la practican. Y no hemos de hacer comentarios, los dejamos a la consideración de los lectores, de entre los que, desearíamos contar al excelentísimo señor gobernador civil y al señor inspector provincial de Sanidad. El primero, para que pueda observar cómo se cumple y administra justicia por esta primera autoridad municipal, y el segundo, para que aprecie las condiciones higiénicas y el hacinamiento en que viven algunos vecinos. Nos concretamos solamente a relatar con imparcialidad el siguiente hecho:

Raimundo de la Calle Llorente, natural y vecino de esta villa, de setenta y seis años de edad, fallecido en el día de hoy, vivía en extrema pobreza y hallábase en cama enfermo desde hace unos cuatro meses. Asiduo concurrente al Comedor de Caridad local, al quedarse en cama, hubieron sus familiares—todos humildes jornaleros—, de recurrir a la mendicidad para aportar alimentos para el pobre viejo. No faltó quien al llevarle una limosna hasta su mismo lecho y darse cuenta de las miserias que allí había, unidas a las insanas condiciones de la vivienda, le recomendará solicitase la entrada en el Hospital de esta población, porque además de cumplirse una necesidad imperiosa por el estado en que vivía con sus familiares, creía que se patentizaban en este caso las condiciones de pobreza, miseria y ancianidad, que son las que siempre hemos apreciado a los que en justicia han ingresado en tal establecimiento.

Este anciano enfermo, que hasta la fecha habitaba una de las peores, por no decir la peor casa de este pueblo, con una hija casada y cinco nietos, vivía en un hacinamiento entre los suyos, que horripila ver cómo en una habitación dividida en dos departamentos, comunicándose entre sí sin más ventilación que una ventana de treinta centímetros y la de la escalera, que miden entre ambas habitaciones seis metros de largo por dos de ancho y sin más habitación en la casa que la cocina y el hueco de escalera indicado, dormían durante estos meses de enfermedad, en triste, anti higiénica e inhumana compañía, ocho seres humanos. ¡Pobre y desgraciado anciano que solicitó en tan triste situación la entrada en este Hospital! Pues que el señor alcalde, como presidente del Patronato del mismo, anunciaba días antes de la correspondiente sesión a los familiares del enfermo, que no ingresaría en él. ¿Por qué? No lo sabemos, pero lo suponemos.

En la primera sesión que celebró la Corporación municipal después de presentar la instancia, solicitando el ingreso en el benéfico establecimiento del enfermo a que antes nos referimos, y una vez leída por el secretario, el señor alcalde manifestó que la desestimaba pretextando que el enfermo no se hallaba para su ingreso en las condiciones que marcaba el Reglamento. Hicimos uso de la palabra el concejal don Juan Herrero y el que suscribe, proponiendo su aprobación, con el fin de que el solicitante fuese admitido en dicho Centro benéfico en atención a las circunstancias—bien aciagas por cierto—que concurrían en el mismo, y el alcalde no accedió a nuestro ruego, a pesar de nuestras justificadas alegaciones, poniéndose entonces el asunto a votación; y siguiendo al alcalde, señor Torre, la mayoría de los concejales, como tienen por costumbre, y bien entendido, que por ser amigos políticos de éste, y desestimando por tanto la instancia de referencia; pero no sin que antes ma-

nifestaran estos señores que ellos deseaban se diera lectura al Reglamento por que se rige el Hospital y que se cumpliera con arreglo al mismo. Visto esto, el alcalde contestó que había que decir sí o no, y en tal actitud se verificó la votación, sin dar lectura al Reglamento, y a pesar de instar nosotros repetidas veces al secretario para que lo leyese, no solamente no pudimos conseguirlo sino que, ni siquiera se nos mostró, siendo desestimada la instancia, con los votos en contra de los concejales señores Herrero y Suárez, que hicieron la manifestación de que nadie de los que hasta entonces habían sido admitidos en el Hospital, reunían las condiciones de pobreza y ancianidad y vivía en el estado anti higiénico que queda reseñado, como el solicitante.

Pero lo incalificable de este caso es que, mientras esto sucedía, falleció en el propio Hospital el también vecino Virgilio Barbolla González (q. e. p. d.), poseyendo bienes, y del que era y es testamento el señor alcalde que denegó el ingreso al citado Raimundo, cuando el que fallecía entonces, ni necesitó para su ingreso un mes antes, acuerdo del Patronato del Hospital, ni siquiera ser tan pobre y viejo que el repetido y desventurado Raimundo, el que, a pesar de todo lo consignado, siguió postrado en el lecho del dolor, hasta hoy que falleció. ¡Qué penal! ¡Y pensar que el fundador del Hospital que dejó sus bienes para mitigar los dolores de los desgraciados; menesterosos de esta villa de Cuéllar no participando de este bálsamo bienhechor que aquel hombre bueno los legó!

¡No estamos todos predestinados a correr la misma suerte que ese anciano caduco que acaba de fallecer! ¡O es que el señor de la Torre no se figura que todos podemos ir a dar con nuestro cuerpo a ese benéfico establecimiento, en el que no se admitió al pobre anciano que nos sugirió las presentes líneas! ¡No recuerda el mismo señor de la Torre que el vecino que fué de esta población don Amós Sánchez y que era el mayor propietario de la misma, tuvo que ir a morir al Hospital? Para ingresar, éste no halló dificultad alguna ni protesta de alcalde y concejales, porque sin duda se tuvo en cuenta que el señor Sánchez, que había sido varias veces concejal, jamás se opuso en casos como el presente, a que ingresaran los enfermos que, como el que nos ocupa, son además pobres. ¡Quién sabe lo que nos tendrá reservado la suerte, señor de la Torre! ¡No sabemos, ¡verdad!, si como ahora tuvo necesidad de hacer el infortunado Raimundo, tendremos algún día que pedir el ingreso en ese que llamamos Santo Hospital! Por eso no debemos farlo todo al momento presente y poner la vista allá en la lontananza por lo que pueda suceder, porque a tenor de lo que dice un refrán, ya muy antiguo, nadie debe decir «de este agua no beberé, por revuelta y sucia que sea».

Por todo lo expuesto, señor de la Torre, debemos ser humanitarios. No hay que repetir tan a menudo la tan manida frase que siempre tiene a flor de labio, de: «mi querido pueblo», para que, al meditar serenamente su significado, se demuestre tener mucha más caridad para con el mismo.

CUÉLLAR, 12-2-932. FELIPE SUÁREZ

### Una proposición de ley sobre los sueldos de los funcionarios

Madrid, 18.—Suscrita en primer término por el señor Martínez Vera, se ha presentado a la Cámara la siguiente proposición de ley:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a las Cortes Constituyentes la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Los sueldos de los

funcionarios civiles del Estado se regularán en lo sucesivo por quinquenios de servicio, a partir de su entrada en los escalafones.

Art. 2.º Esta regulación es extensiva a las escalas de subalternos.

Art. 3.º Los haberes que sirvan de punto de partida y tope para el cómputo de los quinquenios se establecerán taxativamente en los Reglamentos de cada dependencia.

Art. 4.º Se entenderá vigente este proyecto de ley a partir de los próximos presupuestos, quedando el Gobierno facultado para el acoplamiento en los mismos de la nueva regulación dentro de los créditos presupuestarios actuales, en lo posible, y estableciendo la obligatoriedad para los futuros, y esta regulación en los presupuestos venideros.»

### CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

**Al infierno a buscar a Cromwell**  
Carlos II de Inglaterra era un señor muy amigo de hacer su gusto. Aficionadoísimo a divertirse, rara vez conguen sus ministros que el Soberano accediese a presidir los Consejos.

### Ayer en el Ayuntamiento

### El señor del Barrio pide que se saque a concurso la construcción de mercados cubiertos

Para que las obras se realicen por particulares

Los «chicos de la Prensa» creímos que la sesión municipal de ayer no podría celebrarse. Eran más de las siete—la citación oficial es a las seis y media—y sólo había en el salón de sesiones cinco concejales. El señor García Combarros, después de una larga espera, renunció a asistir a la sesión, justificándose con la falta de puntualidad.

Por fin, se reúnen los once concejales necesarios para celebrar sesión. Son éstos—héroes de la causa municipal—los señores Muñoz (que ocupa la presidencia), Artalejo, Reguera, Sáez, del Barrio, Fernández, Cerveró, Olalla, Riber, Gutiérrez y de Frutos.

Se aprueba, como siempre, el acta de la sesión anterior. A continuación se leen de las «Gacetas» y «Boletines» las disposiciones que pueden afectar al Ayuntamiento y de las que los concejales quedan, al parecer, enterados.

Y, como asunto de trámite, se concede la perpetuidad de un nicho en el cementerio, previo los trámites y el canon reglamentarios.

### Una reclamación

Marcelino Rivera, de oficio cantero, en su nombre y en el de sus compañeros, presentan instancia al Ayuntamiento denunciando que, como según acuerdo de esta Corporación, es necesario el vivir corporativo en Segovia para poder ser empleados en las obras municipales, debe estudiarse el caso de dos obreros que, según ellos, no reúnen las citadas condiciones.

La Comisión de Fomento opinó en el sentido de que procede desestimar el anterior comunicado, pues los citados obreros están dentro de las concesiones fijadas por la Corporación municipal.

Sin discusión se aprueba el informe.

### Reformas en el atrio de la Iglesia de San Miguel

La Comisión de Fomento informa sobre una moción presentada por don Angel del Barrio, en la que se interesaba la reforma del atrio de la iglesia de San Miguel, en el sentido de que la idea es apropiada y conveniente, pero que su realización debe llevarse a cabo cuando se acometa el ensanche general de la calle.

Los señores concejales se muestran conformes con esta decisión.

### Alineación en la calle del Puente de San Lorenzo

Varios vecinos de la calle citada denuncian que se está edificando una casa fuera de línea, y que como con esta construcción queda muy pequeño el paso para carruajes, y no modificarse, causaría grave perjuicio a las industrias establecidas en dicho barrio. Se solicita la rectificación de dicha línea y la expropiación del terreno si es propiedad del que edifica.

El arquitecto municipal informa en el sentido de que queda anulado el permiso que se otorgó para realizar dichas obras y que procede abonar el coste de las ya realizadas.

La Comisión de Fomento se muestra conforme.

El señor del Barrio dice que, aunque supone que se habrá tenido en cuenta el título de propiedad de los terrenos que han de expropiarse, debe quedar el asunto sobre la mesa para su mejor estudio.

El señor de Frutos, en nombre de la Comisión de Fomento, dice que se ha limitado a estudiar la preten-

En aquel entonces era «el loco» favorito del rey un tal Killebrew. Este pobre bufón, que quería de veras a su augusto amo y deseaba verle menos apartado de los graves asuntos de la gobernación del Estado se atrevió un día a presentarse en la cámara regia vestido de peregrino y con las simbólicas conchas y el bordón.

Asombrado el rey, preguntó al bufoncillo la causa de su disfraz.

—Voy a emprender una larga peregrinación—contestó Killebrew.—No te creía tan devoto. ¿Adónde de bueno va el santo peregrino? Al infierno, señor.

—¿Al infierno...? ¡Y a qué vas?

—Voy a buscar a Oliverio Cromwell y a rogarle que vuelva a encargarse de los asuntos de Inglaterra, porque su sucesor, mi amo, no se acuerda de ellos para nada.

### ¡Segovianos!

Hospedaje económico encontraréis en Madrid, calle Mayor, 77, principal, teléfono 90.151. Muy cerca del punto de partida de los autos de línea. Indicado para estudiantes y cuotas.

Se ofrece herrador, de diez y ocho años. Para tratar, con Máximo Valdivieso, en Lovingos.

### Un comunicado del director de la Academia

Se da lectura a un comunicado del director de la Academia de Artillería e Ingenieros, en el que se dice que desde el año 1883 al 1926, el Ayuntamiento vino pagando a los dueños de la finca de Aldeanueva cantidades comprendidas entre 1.200 y 1.500 pesetas. Esto se pagaba porque aquellos dueños otorgaban permiso para utilizar los terrenos como campo de tiro.

Posteriormente surgieron algunas dificultades y, en la actualidad, se ha visto precisado a dirigirse al ministro de la Guerra y al general de la 7.ª división comunicándole que esta Academia no tiene campo de tiro.

Como resultado de estas consultas se solicita que este Ayuntamiento, que tantas pruebas dió siempre de atención a los Institutos armados, estable negociaciones para que se establezca con el nuevo dueño de los citados terrenos un contrato parecido a los anteriores, con el canon que se conviniere y que será pagado por el Ayuntamiento.

El señor Muñoz cree que no solamente por la situación precaria del Ayuntamiento, sino porque estas cosas deben ser cuidadas por el ramo de Guerra, no procede—aun lamentándolo mucho—acceder a lo solicitado.

(En este momento entran en el salón de sesiones el alcalde y el señor de las Heras.)

### Dos mociones

Las presenta el señor del Barrio. En una pide que se nombre un guardián en el edificio de Sancti-Spiritus, y, en la otra, afirma que como el Ayuntamiento no puede realizar las obras necesarias para dotar a Segovia de mercados cubiertos, deben sacarse a concurso dichas obras, ya que hay quienes pretenden hacerlo por cuenta propia, obligándose a que los edificios reviertan al Ayuntamiento en el plazo oportuno.

Las dos mociones pasan al informe correspondiente.

### Las autoridades segovianas en Madrid

(Ocupa la presidencia el alcalde.) El señor Rincón da cuenta de las gestiones realizadas por las autoridades segovianas, que acompañadas por el diputado señor Cano de Rueda, visitaron los distintos Ministerios. (De estas gestiones ya tienen noticias nuestros lectores.)

Según el alcalde, se enviará una cantidad a la Jefatura de Obras públicas para realizar los más urgentes trabajos.

### Estado de fondos

El señor del Barrio recuerda al alcalde su moción en la que se solicita la cesión al Ayuntamiento del edificio que fué propiedad de los Jesuitas.

Por último, nos dice el señor Velasco que tiene el Ayuntamiento 55.127,66 pesetas, y se levanta la sesión en medio del general aburrimiento.

### UN DIALOGO INTERESANTE ENTRE LERROUX Y MAURA

### Hablará aunque sea debajo de un paraguas. Con cien diputados no se puede permanecer a título de ministerial honorario

Madrid, 18.—Cuando llegó ayer tarde el señor Maura al Congreso, se dirigió a un grupo de diputados, en el que figuraba el señor Rey Mora, y dijo:

—Aquí está el «maldito».

—Conste—replicó el señor Rey Mora—que yo no he sido quien dijo eso, porque tengo una gran estimación personal por usted y creo en sus grandes condiciones de hombre público; pero una cosa es esto y otra que la crea equivocado en política. Hasta que usted no entre en el partido radical, no estará en su verdadera posición, porque sería con Lerroux, un gran ministro.

—¿Cree usted eso?—preguntó el señor Maura, añadiendo—: ¿Cree usted que don Alejandro gobernará? Yo no he creído nunca que tuviera ese deseo, porque quiere que se las pongan como a Fernando VII y ya esos tiempos pasaron.

—Pues yo confío en el gran historial de don Alejandro. ¿Quiere usted un boletín de inscripción?

—Vamos a dejarlo para el 22, por lo menos—contestó el señor Maura.—Eso es, para después que hable.

—¿Pero usted cree que lo hará...? Don Alejandro fué rodeado, cuando entró en la Cámara, por varios diputados de su partido, con quienes sostuvo una animada conversación, a parte de la cual asistió el señor Unamuno.

Un diputado le dijo: —Según el señor Maura, el domingo seguramente lloverá.

La verdad es—contestó el jefe de los radicales—que el tiempo parece inseguro. Estoy de mala suerte, pero

el jefe radical; y dijo que la expectación anticipada por lo que el señor Lerroux dijera estaba justificadamente.

—De sde el día 14 de Abril—dijo el señor Maura—está usted reando con la mano izquierda. Es bien. Pero la hora difícil es la mañana, y aunque la suerte de peores muy airosa, a mí me parece la eficaz es la del volapié.

Don Alejandro Lerroux, que cuchaba sonriente al señor Maura se alejó del grupo, diciendo: —¡Y no podía matar aguantando...!

El señor Maura dijo después con los periodistas, que no se permanecer en el Parlamento, una minoría de cien diputados, título de ministerial honorario.

Hay amplios sectores españoles que están desamparados en la Cámara, y que vuelven sus ojos hacia el señor Lerroux, para que los defienda.

—Es evidente—agregó—que muchos españoles están disconformes con la comunidad gobernante y el actitud del señor Lerroux contra el ye a que la Cámara no sea un dingo, sino un monólogo. Con una posición fuerte, los espectáculos del de ayer no se darían en el Parlamento.

### ECOS DE LA PROVINCIA

### Sepúlveda

Baile de Piñata. A pesar del temporal se celebró con mucha animación el baile de «piña».

La pareja que cogió la cinta de suerte, fué la formada por la simpática señorita Adela Martín y el señor Melitón Arranz, a los que felicidades de mil.

La animación continuó hasta entrada la madrugada.

### Próxima función de teatro

La Agrupación Artística «Barrio» representará el domingo en el teatro «Tu serás mío», original A. Paso y A. Estremera.

Por la marcha de los ensayos como serán muy aplaudidos los tores.

Terminada la función, dos jóvenes de los que integran la agrupación citarán escogidas poesías.

### Temporada

Frió en demasía. Nevadas intensas y hielos que hacen intransitables caminos, causa de que el último día pasado estuviese desanimado.

15-2-932.

### Se vende

en esta ciudad una casa con corral y cuadra, en la Administración de este riódico.

### Se vende

una vaca parida de tres días, del tercer parto, producción de 50 cuartillos, fina pura raza. Razón, Mariano Arranz, en Fuentepelayo.

### LIQUIDACION DE RELOJERÍA

SAN CLEMENTE, SEGOVIA

ALMACEN DE PESCADOS DE

Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al tiempo conozca al día los pescados se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de capital.

PESCADOS RECIBIDOS

He aquí los precios:

Merluza .....  
Congrio .....  
Besugos .....  
Pescadillas grandes .....  
Idem terciadas .....  
Lenguadinas .....  
Sardinias .....  
Almejas .....  
Panchos .....  
Gambas .....  
Voladores .....  
Salmonetes .....

En la pescadería de Juan José García mejor en su clase en Segovia. TELEFONO NUMERO 96

### Lea usted

### EL ADELANTADO

ATENDIENDO A NUMEROSAS SOLICITACIONES DE ESTUDIANTES DE SEGOVIA Y SU PROVINCIA, LA RESIDENCIA DE SAN JOSÉ de esta ciudad, ha organizado unos cursos preparatorios para las siguientes carreras técnicas:

AYUDANTES DE OBRAS PUBLICAS, AYUDANTES INDUSTRIALES, APAREJADORES Y DELINEANTES DE OBRAS PUBLICAS

en cuya oposición se admiten señoritas.

Dichas enseñanzas técnicas estarán a cargo del siguiente profesorado:

Don Juan Juárez, ingeniero industrial.  
Don Marceliano Alvarez Cerón, ayudante de Obras públicas.  
Don Julio Jiménez, perito mecánico electricista, ayudante industrial.  
Don Manuel Palomares, perito aparejador.  
Don Francisco Tejero, delineante de Obras públicas.

El señor director de la Residencia de San José vigilará personalmente el estudio de los alumnos y la sección de internos

Las clases comenzarán el 1.º de Marzo próximo, admitiéndose inscripciones hasta el 25 del mes actual

Para inscripciones e informes: Don Francisco Tejero calle de Ocho, Ondáizgui, 20, 2.º, de 12 a 2

**Plus Ultra**

Compañía Anónima de Seguros generales. Antes Centro Catalán de Aseguradores. Fundado en 1887

DIRECCION MADRID, PLAZA DE LAS CORTES, 6  
SUCURSAL BARCELONA, RONDA DE LA UNIVERSIDAD, 17

Capital suscrito pesetas 4.000.000  
Capital de reembolso 2.500.000

Siniestros pagados hasta 31 de Diciembre de 1930, pesetas 10.592.430,17

VIDA INCENDIOS ACCIDENTES RESPONSABILIDAD CIVIL MAQUINARIA ROBO TRANSPORTES

Agente general para esta provincia Don Angel Gamboa Fernández Plaza de la Constitución, número 19

Autorizado por la Inspección general de Seguros y Rrros en 22 de Julio de 1931